



ÁREA DE ASUNTOS TÉCNICOS, OBRAS Y PLANIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE OBRAS - INFORME TÉCNICO N° 037-20

FECHA: 14 de septiembre de 2020

ACTUACIÓN N° 271/2020

TEMA: Dictamen sectorial Locales Comerciales Paseo Pose

De acuerdo a la información remitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial referente a la Manifestación General de Impacto Ambiental de referencia, se informa:

1. La Factibilidad del Servicio de Agua Potable expedida por el Operador AySAM SA deberá estar vigente al momento de emitir la Resolución Declaración de Impacto Ambiental (DIA).
2. En el Estudio Ambiental no se ha calculado el caudal de consumo de Agua Potable estimado del emprendimiento de referencia durante la fase de funcionamiento, el cual debería realizarse.
3. De igual forma, la Factibilidad del Servicio de Cloacas expedida por el Operador AySAM SA deberá estar vigente al momento de emitirse la Resolución DIA.
4. Se debería estimar el caudal de efluentes cloacales a volcar a las colectoras por el emprendimiento durante la fase de funcionamiento del mismo.
5. Se deberá controlar, durante la ejecución de los nexos cloacales a ejecutar por el proponente, la estanqueidad de las juntas de los caños y de las correspondientes cámaras, además de cumplir con la normativa del EPAS y de AYSAM SA referente a la calidad de los efluentes volcados a la colectoras.

Conclusión

Se considera correcta, en términos generales y desde el punto de vista sectorial, la Manifestación General de Impacto Ambiental presentada, debiendo cumplirse estrictamente con las indicaciones emanadas de la Autoridad Ambiental Provincial y con la normativa del EPAS.

Mendoza, 14 de setiembre de 2020.


Ing. DANIEL BONILLA
JEFE a/c.
Área Asuntos Téc. Obras y Planificación
EPAS